

“40 años de la Cantata Riojana - Este es el marco de una Historia Heroica”

RESOLUCIÓN N° 4676

VISTO:

El Expediente N° 15450-C-25, que refleja la preocupación de los vecinos y transeúntes por el estado de la vía pública de la calle Roque Sáenz Peña desde 01 al 298 y;

CONSIDERANDO:

Que, la calle Roque Sáenz Peña desde Independencia hasta Av. Angelelli, Barrio Santa Justina, presenta un notable deterioro que afecta tanto al tránsito vehicular como peatonal.

Que, siendo esta una zona de alto tránsito comercial y vehicular, su estado actual genera serios inconvenientes para el normal desenvolvimiento de las actividades comerciales y la circulación de los vehículos y peatones.

Que, en virtud del artículo 76 de la Ordenanza N° 1705 (Reglamento Interno), el Concejo Deliberante tiene la facultad de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de obras o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras Públicas, que ejecute bacheo en la calle Roque Sáenz Peña desde 01 al 298.

ARTÍCULO 2°. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputarán al presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2025.

ARTICULO 3°. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. –

Dada en el Anfiteatro del Club Banco
Rioja, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticinco.
Proyecto presentado por el Concejal Aníbal Olivera. –

- Ref. Expte. N° 15450-C-25.